

De acuerdo con el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, AMPER S.A. procede a comunicar los siguientes hechos, decisiones o conjunto de circunstancias con la consideración de información relevante:

**Breve Resumen descriptivo: Negociación: admisiones, modificaciones y exclusiones.**

**Contenido Relevante:**

En relación con el hecho relevante de 15/07/2013 (190582), con fecha de hoy, la Comisión Nacional del Mercado de Valores ha procedido a la verificación previa de los requisitos exigidos legalmente para la admisión a negociación de las 2.691.452 nuevas acciones de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, emitidas por AMPER S.A. por acuerdo de la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2013 por un importe total de emisión de 4.575.468,40 Euros.

De acuerdo con la información de que dispone la Sociedad, se estima que las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid y Barcelona admitirán a cotización las nuevas acciones con efectos desde mañana, día 2 de octubre de 2013. Las nuevas acciones están representadas mediante anotaciones en cuenta y contratarán en el Sistema de Interconexión Bursátil.

**Madrid, 1 de octubre de 2013**

Antonio Medina Cuadros  
Secretario del Consejo de Administración  
AMPER S.A.